

HSBC-DH

Se informa al público inversionista en seguimiento al comunicado del pasado 03 de febrero del presente año, el Consejo de Administración de HSBC-DH, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBC-DH) aprobó la modificación de su clasificación regulatoria en relación a su objetivo y régimen de inversión, para convertirla en una Sociedad de Inversión de corto plazo. Lo anterior a raíz del cambio en su estrategia de inversión con el fin de seguir proveyendo de liquidez a todos los inversionistas que así lo requieran.

Derivado de lo anterior, se informa al público inversionista que HSBC Global Asset Management (México) sociedad operadora de la Sociedad en comento, presentará las correspondientes modificaciones al prospecto de información al público inversionista a la CNBV para su autorización.

En tanto, se informa que la sociedad continuará incumpliendo con el límite mínimo de duración promedio ponderada requerido por su clasificación conforme a su régimen de inversión actual.